

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 0942-2021-D-FPYCF

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 07 de agosto del 2021.

Visto el Oficio N° 068-2021-DEPEBA-FPYCF, del 02 de agosto del 2021, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Educación Básica Alternativa de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, solicitando modificación de la Programación Académica 2021-II, del Tercer Ciclo del pre grado regular, del Programa de Educación de la Especialidad de Educación Básica Alternativa-Educación Primaria, aprobado con resolución N° 0758-2020-D-FPYCF.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0758-2020-R-UNE del 28 de noviembre del 2020, ratificada con Resolución N° 0217-2021-R-UNE del 15 de enero del 2021, se aprueba la Programación Académica del régimen regular, correspondiente a los Períodos Lectivos 2021-I y 2021-II, del pre grado regular de las especialidades de Educación Primaria, Educación Básica Alternativa y Educación Física de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física;

Que, con documento del visto, el Dr. Pablo Vega Porra, Director de la Escuela Profesional de Educación Básica Alternativa, solicita modificación de la Programación Académica 2021-II, del Tercer Ciclo, promoción 2020 del pre grado regular, del Programa de Educación de la Especialidad de Educación Básica Alternativa-Educación Primaria, por error de digitación, al consignar asignaturas de otro plan de Estudios.

Que, el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 07 de agosto del 2021, acordó aprobar la modificación de la Programación Académica 2021-II, del Tercer Ciclo, promoción 2020 del pre grado regular, del Programa de Educación de la Especialidad de Educación Básica Alternativa-Educación Primaria, aprobado con resolución N° 0758-2020-D-FPYCF;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1723-2020-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° MODIFICAR, la Programación Académica 2021-II, del Tercer Ciclo, promoción 2020 del pre grado regular, del Programa de Educación de la Especialidad de Educación Básica Alternativa - Educación Primaria, de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, aprobada con Resolución N° 0758-2020-R-UNE, según detalle:

DEBE DECIR:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2021-II
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

PROGRAMA: EDUCACIÓN

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA- EDUCACIÓN PRIMARIA

PROMOCIÓN : 2020

CICLO: III

SECCIÓN: P8

N° ALUMNOS: 25

AFORO: 25

CÓDIGO	PRE- REQ.	ASIGNATURA	T	P	H	C
ACFB0319	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN III	1	2	3	2.0
ACRS0320		ÉTICA, CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	1	2	3	2.0
ACFC0321		REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	1	2	3	2.0
ACFP0322		PEDAGOGÍA GENERAL	2	2	4	3.0
PCBP0303		DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL CICLO INICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	2	2	4	3.0
PCBP0304		DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA EN EL CICLO INICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	2	2	6	4.0
PCBP0305		FORMAS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA Y PROGRAMAS EN EBA	1	2	3	2.0
PCBP0306		DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN EN EL CICLO INICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	2	4	6	4.0
			TOTAL			22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FISICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 0942-2021-D-FPYCF

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 07 de agosto del 2021.

ARTÍCULO 2° RATIFICAR en sus demás extremos, los alcances de la Resolución N° 0758-2020-D-FPyCF, del 28 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO 3° REMITIR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Adm. Juana Corina SANCHEZ ESCOBEDO.
Secretaria Académica (e)



Dr. Rubén José MORA SANTIAGO
Decano

- Cc:
- Dptos. Acad.
 - Escuelas Profesionales
 - Archivo